



INFORME DE GESTIÓN 2025

Dirección de Políticas de Género
y Diversidad de Santa Rosa

NOVIEMBRE DE 2025



Santa Rosa
MUNICIPIO

01 Introducción y Marco Institucional

02 Gestión y Abordaje de Casos

- A. Centro Territorial de Intervención (CTI).
 - B. Abordaje Específico a Varones que Ejercen Violencia.
-

03 Atención de Urgencias y Primeros Abordajes

- A. Servicio de Guardia.
 - B. La Casita y Acompañamiento Socioeconómico.
-

04 Desarrollo de Programas de Promoción y Fortalecimiento

- A. Talleres de Oficios y Economía Social.
-

05 Registro Único de Cuota Alimentaria (RUCA) - Violencia económica y Vicaria - Perspectiva niñas

06 Capacitación, Sensibilización y Redes Institucionales

- A. Aplicación de la Ley Micaela y Charlas.
 - B. Articulaciones y Mesas de Trabajo.
-

07 Gestión de Información, Registros y Observatorio

- A. Digitalización y Archivo Histórico.
 - B. Producción de Datos y Estadísticas.
-

08 Proyecciones 2026

- A. Sostener las Nuevas Dinámicas de Trabajo y Reorganización Metodológica Se busca institucionalizar los cambios en la organización interna para optimizar los recursos humanos y administrativos:
- B. Implementar y Profundizar las Articulaciones y la Expansión Territorial.
- C. Gestión de Evidencia y Datos.
- D. Impulso de la Agenda Legislativa y Diversidad.

MENSAJE DE LA DIRECTORA

**Construir políticas públicas
para la igualdad de género y
la eliminación de las
violencias en un contexto
desafiante, de retrocesos y
amenazas a la agenda de las
autonomías.**

Comprender el contexto en el que se desarrolla la labor de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa resulta esencial para dimensionar la magnitud del trabajo sostenido y el valor estratégico de su existencia. En un escenario nacional marcado por el desmantelamiento de las políticas públicas de igualdad y la degradación institucional de los mecanismos estatales de protección, **contar con un área municipal específica en materia de género constituye hoy un acto de resistencia democrática y un compromiso concreto con los derechos humanos de las mujeres y diversidades.**

La experiencia de Santa Rosa forma parte de un entramado histórico de institucionalidad de género en Argentina, tejido desde lo local hasta lo nacional, que expresa la convicción de que **no hay democracia plena sin igualdad de género.** El recorrido iniciado en 1983 con el retorno del orden constitucional permitió que las demandas de los movimientos de mujeres ingresaran progresivamente en la agenda pública y estatal, dando lugar a la creación de áreas, programas y políticas que consolidaron una arquitectura institucional pionera en la región.

La historia de esta institucionalidad se remonta a la Dirección Nacional de la Mujer y la Familia (1983), que marcó los primeros pasos hacia la inclusión de la perspectiva de género en el Estado. En los años siguientes, la creación de la Subsecretaría de la Mujer (1985) y del Consejo Nacional de la Mujer (1992) representaron avances graduales, aunque aún limitados en jerarquía y recursos. En 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) otorgó mayor visibilidad y capacidades al área, preparando el terreno para un salto cualitativo: la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) en diciembre de 2019, con rango ministerial y presupuesto propio (trece veces superior al del INAM), lo que constituyó el punto más alto en la jerarquización institucional del país en materia de igualdad de género. **Hasta ese momento nuestra institucionalidad a nivel nacional sólo había crecido.**

Este proceso de expansión estatal estuvo **acompañado por una producción normativa de avanzada, que ubicó a la Argentina en la vanguardia regional:** la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Ley 27.499 (Ley Micaela), la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley 26.743 de Identidad de Género, la Ley 27.636 de Cupo Laboral Travesti-Trans, entre muchas otras. Estas normas se apoyaron en la reforma constitucional de 1994, que incorporó con jerarquía constitucional tratados internacionales de derechos humanos, como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

A nivel territorial, el Ministerio impulsó una estrategia federal de articulación con provincias y municipios, fortaleciendo las capacidades locales mediante programas como Generar, Acompañar, Acercar Derechos y los Planes Nacionales de Igualdad en la Diversidad (2021-2023) y de Acción contra las Violencias (2020-2024). **En este entramado, la Dirección de Políticas de Género de Santa Rosa, que había sido creada en 2010** (ampliando su abordaje a los varones agresores en 2013), **fue también parte activa de esa red federal, implementando programas y políticas impulsadas desde el nivel nacional para las mujeres y diversidades.**

Cada avance en materia de derechos de las mujeres y diversidades estuvo estrechamente vinculado al fortalecimiento democrático, la participación política y la transparencia institucional. **En este sentido, la existencia y sostenimiento de las áreas de género en los gobiernos locales, como la de Santa Rosa, no solo amplían derechos: son una expresión concreta de la democracia en acción**, de su capacidad de incluir, cuidar y garantizar la igualdad en la vida pública y privada.

Sin embargo, **desde diciembre de 2023, la institucionalidad de género en Argentina sufrió un deterioro histórico sin precedentes.**

El MMGyD fue degradado primero a una Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género dentro del Ministerio de Capital Humano, lo que implicó **un retroceso de casi 40 años en materia de jerarquización institucional**. En julio de 2024, esa Subsecretaría fue eliminada definitivamente. **Por primera vez desde la década de 1980, el país quedó sin un organismo nacional rector** en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y LGBTI+.

El discurso oficial abandonó la noción de violencia de género como fenómeno estructural, reemplazándola por un enfoque de “violencia familiar” o “protección a la familia”, en abierta contradicción con los estándares establecidos por la Ley 26.485 y la Convención de Belém do Pará. Asimismo, desde ese mismo discurso oficial empezó a alentarse abiertamente la **discriminación y la estigmatización a las personas LGTTNBI, las mujeres feministas y el activismo por la igualdad de género**. Esto ha colaborado en el crecimiento de los crímenes de odio y puede explicar en parte el aumento de las violencias de género extremas.

Como consecuencia de ello, el Comité de Expertas del MESECVI expresó su “profunda preocupación” por estos retrocesos institucionales y por el discurso negacionista emitido desde las más altas autoridades, al considerar que atentan contra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Otros organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité CEDAW han llamado la atención al Estado Argentino por el notable retroceso en violación de los principios de los derechos humanos y las obligaciones asumidas.

El ajuste fiscal se ha convertido en el eje del desmantelamiento de las políticas de género, con impactos directos sobre la capacidad estatal para prevenir la violencia y garantizar la autonomía económica de las víctimas.

Algunos indicadores permiten dimensionar la magnitud de este retroceso:

- Reducción de la inversión: en 2024, la inversión en políticas de género cayó un 62% en términos reales respecto de 2023.
- El programa que agrupaba Acompañar y la Línea 144 sufrió un recorte del 84% entre 2023 y 2024.
- En el proyecto de Presupuesto 2025, no existen partidas específicas destinadas a políticas contra las violencias de género.

- Se suspendió la publicación del Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD), herramienta clave para la transparencia y el seguimiento de la inversión pública.
- Atender violencias graves cuesta 22 veces más al Estado que prevenirlas: la reducción de la prevención, por tanto, no sólo es injusta, sino también ineficiente.
- Programa Acompañar: reducción del 98,7% en el número de beneficiarias entre el primer trimestre de 2023 y el mismo período de 2024 (de 34.023 a 434 personas). La duración del acompañamiento se redujo de seis a tres meses y se exige denuncia policial, vulnerando la autonomía de las víctimas.
- Línea 144: reducción del 45% del personal entre junio y septiembre de 2024; eliminación del servicio de videollamadas para personas hipoacúsicas; caída del 11% en las comunicaciones atendidas.
- Programa Acercar Derechos (PAD): reducción de las personas asistidas a menos de la mitad en 2024; el tablero de datos públicos fue eliminado.
- Programa Generar: caída del 56% en la ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2024.
- Educación Sexual Integral (ESI) y Plan ENIA: la ESI no cuenta con financiamiento previsto en el Presupuesto 2025; el Plan ENIA sufrió un recorte del 27% respecto de 2024 y del 78% respecto de 2023.

El resultado es una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección para mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTQ+, en un contexto de crisis económica, precarización laboral y discursos de odio que legitiman las violencias. En los últimos años, los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género aumentaron de 129 casos en 2022 a 140 en 2024, siendo las mujeres trans el 89% de las víctimas.

La metáfora es elocuente: intentar responder hoy a la violencia de género en Argentina equivale a intentar apagar un incendio forestal después de haber desmantelado la brigada de bomberos, vaciado los tanques de agua y cuestionado si el fuego realmente existe. En este escenario, las áreas locales, como la Dirección de Políticas de Género de Santa Rosa, sufren limitaciones y desafíos sin precedentes, se ven en ocasiones desbordadas por el recrudecimiento de las violencias y la vulneración de derechos. Sin embargo es por ese motivo que hoy cobra una relevancia crucial. **Valorar el trabajo de sus equipos y defender su existencia, lo hecho y la capacidad de seguir trabajando se vuelve indispensable para una comunidad que apuesta a vivir digna y democráticamente.**

En este informe presentamos a toda la comunidad el trabajo de este año con el anhelo de que sea conocido, apropiado, y defendido por todas y todos a la vez que con la añoranza de recibir cada vez más propuestas para seguir mejorando en nuestra única meta: eliminar las violencias y generar una Santa Rosa con igualdad.

INTRODUCCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

La Dirección de Políticas de Género y Diversidad (DPGyD) fue establecida en 2010 con el propósito de brindar atención a mujeres y diversidades. En 2013, expandió su ámbito de acción para incluir la asistencia a varones que ejercen violencia. Es crucial destacar que el **Equipo Interdisciplinario de abordaje a las masculinidades es pionero a nivel local y nacional, siendo la Municipalidad de Santa Rosa una de las cinco en el país que aborda este trabajo desde el ejecutivo.** Esta apuesta institucional expresa el compromiso por trabajar en la transformación, prevención y erradicación de las violencias haciendo foco no sólo en las víctimas sino promoviendo la prevención y erradicación de las violencias por parte de quienes las ejercen.

La DPGyD ejerce su labor sobre una población potencial total destinataria de sus políticas que asciende a **90.000 personas en Santa Rosa**, según el censo 2022, dentro de una población total de 120.000 personas en la ciudad, incluyendo a las mujeres y varones que son mayores de edad y pueden ser alcanzadas por sus políticas.

La Dirección opera a través de 4 oficinas distribuidas estratégicamente en distintos puntos de la ciudad:

- 1** Centro Territorial de Intervención (CTI): Ubicado en Tierno y Circunvalación.
- 2** Equipo de Varones: Ubicado en Escalante 513.
- 3** La Casita: Ubicada en José Ingenieros y Brasil.
- 4** Germinal: Sede administrativa y área de archivo.

El equipo total de la Dirección está compuesto por 31 trabajadoras/es a cargo, que incluyen equipos técnicos, administrativos y personal de apoyo.

GESTIÓN Y ABORDAJE DE CASOS

La Dirección trabaja principalmente como auxiliar de la Justicia, recibiendo comunicaciones como oficios, derivaciones, denuncias, exposiciones y pedidos de informes, que ingresan tanto por correo electrónico como de manera presencial en las oficinas. Estos provienen de diversos organismos, incluyendo el Poder Judicial, la UFGNyA, áreas de Salud Pública, y distintas dependencias municipales y provinciales.

Hasta el mes de noviembre se contabilizaron 1.050 solicitudes de intervención para cada área, arrojando un total de 2.190 incluidas las guardias.

A Centro Territorial Integral (CTI)

En el Centro Territorial Integral realizan sus tareas **el equipo técnico profesional de atención y abordaje de las violencias** que está integrado por trabajadoras profesionales y administrativas.

Es importante señalar que en este año hubo un hito en relación con la gestión y coordinación de este equipo. **En el mes de agosto de 2025 se aprobó mediante Res. N.º 712.- 12-VIII-25 del Municipio el Acta Acuerdo entre la Secretaría Provincial de la Mujer y el gobierno local el traspaso funcional del equipo a la DPGyD de donde dependía originariamente.** El equipo había pasado cerca de dos años bajo la coordinación funcional de la provincia en virtud de un convenio anterior.

Este nuevo acuerdo marca un momento fundamental de este año de gestión. El equipo de profesionales volvió a ser coordinado por la Directora a cargo de la DPGyD y **en octubre del 2025 se adoptaron nuevos lineamientos de intervención y nuevo circuito administrativo** de ingreso de casos y registro de datos.

- Datos Cuantitativos (enero a agosto de 2025): Se recibieron un total de 1.050 oficios, notificaciones y derivaciones en toda la Provincia de La Pampa. De estos ingresos, **850 corresponden a casos con domicilio en Santa Rosa, mientras que 288 corresponden al resto de las localidades de La Provincia.** Alrededor de 100 solicitudes no pudieron ser cursadas debido a la falta de datos. El promedio de casos mensuales recibidos se mantuvo entre 80 y 90 durante este período.
- Situación de los equipos: Hasta el momento de recupero del equipo en la órbita municipal predominó el abordaje y atención con modalidad individual (uno a uno). Asimismo, se desprende que una de las principales tareas es la redacción de informes requeridos por organismos judiciales. Se identificó también como un desafío la escasa presencialidad en las intervenciones y la casi nula realización de visitas domiciliarias. Además, se ha identificado la necesidad de formalizar los procesos, dado que el equipo trabajaba sin un encuadre ni protocolo de abordaje sistematizado y escrito. Por lo tanto, a partir de octubre del 2025 se presentó al equipo de profesionales del CTI un nuevo circuito de abordaje interno y atención a víctimas centrado en la interdisciplinariedad con atención en duplas, y el abordaje grupal de quienes sufren violencias para el fortalecimiento de sus autonomías. Se mantuvieron reuniones con el equipo completo, e incluso con el pleno de la Dirección para promover la

GESTIÓN Y ABORDAJE DE CASOS

integración del equipo y encuadrar su trabajo en un proyecto conjunto mayor. Desde Octubre el equipo se encuentra implementando nuevas formas de atención y abordaje y participando de la mejora de los procedimientos internos.

- Propuesta de Reorganización Interna: Se ha propuesto la creación de un área específica para la asignación de casos, derivación y reordenamiento de tareas, a cargo de una dupla con apoyo administrativo. El objetivo es fortalecer los abordajes presenciales, la implementación de grupos para que quienes sufrieron violencia puedan fortalecerse subjetivamente y romper el aislamiento.

B Abordaje Específico a Varones que Ejercen Violencia

El Equipo de Varones, ubicado en Escalante 513, está compuesto por 3 profesionales y 3 administrativas. Realiza abordajes individuales y grupales, recibiendo casos por derivación judicial y por demanda espontánea.

- Cantidad de Casos 2025: Se reportan 745 casos activos en 2025. Entre enero y septiembre, se registraron 410 legajos nuevos, siendo el resto casos remanentes. Se logró que más de 280 varones iniciaran el abordaje (individual y grupal). Adicionalmente, 300 varones informaron estar realizando un tratamiento particular o rechazaron el abordaje.
- Alcance Histórico y Logros: El equipo cuenta con un registro histórico de aproximadamente 6.000 legajos de varones agresores. **Las estadísticas preliminares indican que el varón que inicia y culmina el abordaje no reincide** en la violencia como forma de vinculación, con una reincidencia registrada de solo el 0.1%.
- La **articulación con el Ministerio de Seguridad** y, especialmente, con la **Policía Provincial** permitió acompañar la demanda vinculada al desafío de que la propia institución pueda contar con un área de abordaje interno para sus miembros. A su vez, esta iniciativa derivó en la articulación necesaria entre la Dirección de Políticas de Género y el Poder Judicial, para la posibilidad de ofrecer un abordaje específico a **varones pertenecientes a fuerzas de seguridad —como la Gendarmería Nacional o el Ejército— a través de la Mutual Buenos Ayres**, organización con una trayectoria reconocida en el trabajo con este sector de la población. De esta manera, se avanza en una estrategia innovadora que combina la intervención comunitaria con la perspectiva institucional, promoviendo la corresponsabilidad estatal en la prevención y el abordaje de las violencias.
- Nuevos Desafíos y Tareas Propuestas: Se está trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación y una guía para la atención grupal. Es un objetivo clave comenzar el proceso de cierre de legajos antiguos, que no han sido cerrados desde la creación de la Dirección. Existe el desafío de fortalecer la obligatoriedad de la adherencia al tratamiento, ya que actualmente se basa en la voluntad del varón.

ATENCIÓN DE URGENCIAS Y PRIMEROS ABORDAJES

A Servicio de Guardia

La guardia se activa para cubrir la urgencia/emergencia (riesgo de vida) que constituya un delito en el marco de la Ley 26.485. Funciona 24 horas por 7 días a partir de la comunicación telefónica con la UFGNyA o la guardia del MPF.

→ Datos Cuantitativos 2025: Durante el año 2024, la Dirección de Políticas de Género intervino en un total de 200 situaciones, incluyendo guardias y acompañamientos espontáneos.

En el transcurso del año 2025, hasta el mes de octubre, se registraron **90 situaciones de intervención**, que incluyen casos atendidos en guardia, demandas espontáneas y derivaciones provenientes de otras áreas municipales, direcciones u organismos.

De ese total:

15 correspondieron a guardias derivadas por la Unidad Fiscal de Género, Niñez y Adolescencia (UFGNyA) y el Ministerio Público Fiscal (MPF), en todos los casos con **riesgo de vida** para las personas involucradas.

35 fueron acompañamientos espontáneos, en los que las personas se acercaron por iniciativa propia en el marco de procesos de separación, trámites judiciales u otras situaciones de vulnerabilidad. En muchos de estos casos, el acompañamiento temprano permitió **evitar el ingreso por guardia**, gracias al trabajo preventivo y sostenido del equipo.

40 correspondieron a derivaciones provenientes de espacios terapéuticos individuales o grupales, principalmente del Centro de Tratamiento Integral (CTI), de centros de salud y de los Centros de Gestión, Centros de Desarrollo Integral, etc. lo que refleja el **nivel de articulación territorial e interinstitucional** alcanzado por el área.

→ Proceso de Intervención: La intervención inicial se resuelve telefónicamente (alojamiento en hotel, medidas o red afectiva). Se brinda alojamiento, un kit primario de cuidados y, si la mujer permanece en su domicilio, se interviene con un **equipo de mantenimiento** para reparar y resguardar la seguridad (cambios de cerradura, arreglos de puertas y ventanas).

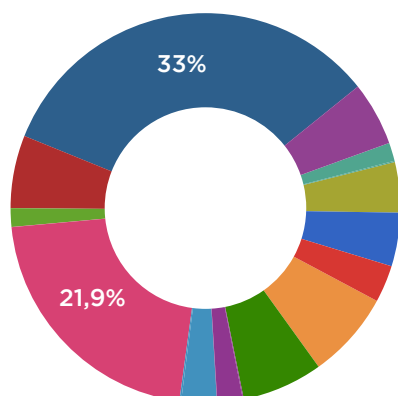
→ Protocolización y Articulación: Un avance significativo es la elaboración de un protocolo de guardia a propuesta de esta Dirección que será retroalimentado y mejorado con la participación de los organismos intervinientes en situaciones de emergencia: servicio social de Salud, Salud mental y consumos problemáticos, UFGNyA, MPF y las áreas municipales que cuentan con guardia activa. Está previsto que esta herramienta se presente en una reunión interinstitucional antes de diciembre para su consideración.

03 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y PRIMEROS ABORDAJES

Este protocolo es fundamental para unificar criterios de intervención, reducir la revictimización y hacer un uso más eficiente y efectivo de los recursos y servicios que ofrece el Municipio y las áreas con las que este se vincula. Luego de implementar el Protocolo, la persona que sufrió violencia y presentó un caso de emergencia sigue su curso y su caso es abordado por el equipo técnico del CTI e informado al Poder Judicial y MPF.

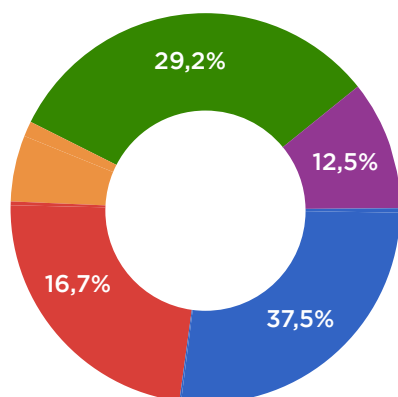
- Registro y elaboración de estadísticas y mapeos: como parte de su trabajo la Dirección reúne información sobre las personas que demandan de sus servicios y política de abordajes. Esto permite entender el triste fenómeno de la violencia de género y mapear las violencias para luego abordar el territorio de manera planificada y basada en evidencia. En este año la Dirección ha registrado los barrios de la ciudad dónde ocurren las violencias (que llegan a la Dirección por derivaciones, espontaneas o guardias).

Zona Norte - Germinal



- **33%** Gob. Ananía
- Malvinas Argentinas
- O. Construcción
- San Cayetano
- Sagrado Corazón de Jesús
- V. del Busto
- **21,9%** V. Germinal
- V. Tomás Mason

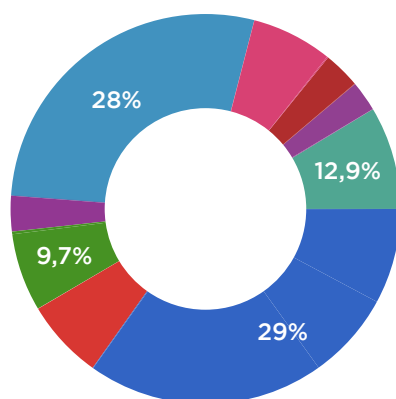
Zona Norte - Oeste



- **37,5%** Aeropuerto
- **16,7%** Santa María de las Pampas
- Villa Alonso
- **29,2%** Barrio Popular
- **12,5%** Otros

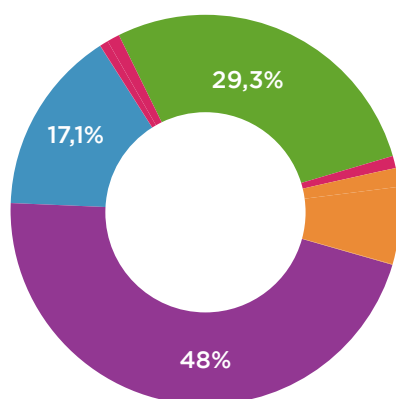
03 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y PRIMEROS ABORDAJES

Zona Sur Oeste



- **29%** Ara San Juan
- C. Escalante
- Escondido
- **9,7%** Esperanza
- Matadero
- **28%** Mandela
- Kirchner
- Plan Vial

Zona Centro Este



- Butalo
- E. Comercio
- Fonavi
- Los Hornos
- **48%** V. Parque
- **17,1 %** V. Santillán
- Barrio Popular
- **29,3%** Otros

ATENCIÓN DE URGENCIAS Y PRIMEROS ABORDAJES

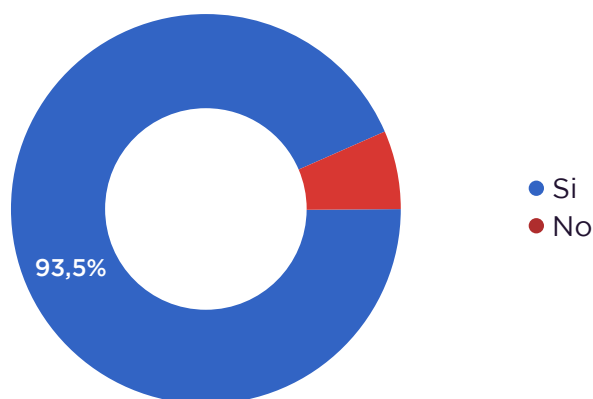


B La Casita y Acompañamiento Socioeconómico

La Casita está dedicada a la atención de mujeres y diversidades, ofreciendo acompañamiento y asesoramiento para situaciones espontáneas y de guardia.

→ Asistencia Socioeconómica: **Se asiste mensualmente a más de 200 mujeres** y diversidades con el refuerzo alimentario proporcionado a través del convenio con el Banco Patagónico. Esta asistencia se traduce en la entrega de bolsones de mercadería de primera marca, lo que implica un acompañamiento a más de 2.500 mujeres y diversidades por año. También se brindan subsidios destinados a las guardias.

Mercadería



DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO

A Talleres de Oficios y Economía Social

La Dirección dicta 6 talleres en total: 3 de costura y 3 de cocina y panadería.

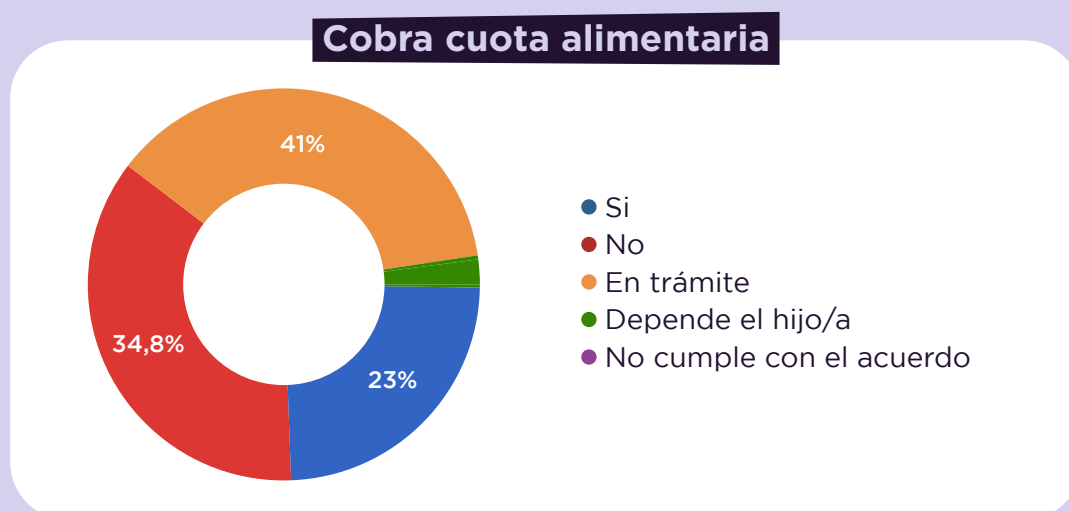
- Participación e Impacto: La convocatoria fue alta, con más de 100 mujeres inscritas en solo 3 días. Se busca que de estos talleres se generen y se mantengan emprendimientos.
- Propuesta Solidaria: La propuesta "solidaria" de los talleres de costura ha generado importantes aportes a la comunidad. Se confeccionaron y entregaron de manera gratuita:
 - ▶ 95 delantales para las mujeres cocineras de los comedores municipales.
 - ▶ Sábanas de 1 y 2 plazas para dotar los dispositivos de guardia.
 - ▶ Cobertores para las butacas del Teatro Español.
 - ▶ Material escolar entregado en enero/febrero de 2025: 400 pecheras (primaria) y 100 mochilas (jardines).
 - ▶ En cocina y panadería desarrollan todas las herramientas para poder desenvolverse en el rubro.



REGISTRO ÚNICO DE CUOTA ALIMENTARIA (RUCA) - VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA - PERSPECTIVA NIÑES

El Programa RUCA se inició para llevar un registro del trámite y cobro de la cuota alimentaria, poniendo en evidencia la violencia vicaria, la violencia económica y la feminización de la pobreza.

- Datos Relevados: **Se han registrado más de 200 mujeres con hijos a cargo.** El relevamiento arrojó que el 34.8% de las mujeres con hijxs menores a cargo no cobra la cuota alimentaria, y otro 41% se encuentra a la espera de la resolución de su trámite judicial, lo que nos permite afirmar que alrededor del 80% no perciben la cuota alimentaria en cumplimiento de la responsabilidad parental por parte del progenitor de sus hijos (estos datos son coincidentes con los relevados a nivel nacional y en la Provincia de Buenos Aires). La problemática del incumplimiento de responsabilidades parentales es grave e incide en los índices de pobreza que a día de hoy están feminizados y en los que los niños y niñas están sobrerrepresentados. Solo el 23% por ciento la percibe sin actualización. Se estima que en la mayoría de las situaciones cada mujer tiene entre 3 y 5 hijxs a cargo.



- Desafíos en el Sistema Judicial: El acceso al registro de deudores a nivel provincial evidenció un desafío en la política pública judicial, al revelar que solo hay 200 deudores cargados de toda la Provincia. La inacción en la Defensoría ante la falta de pago ha sido un obstáculo.
- Estrategias Articuladas: El trabajo del RUCA impulsó reuniones con el Defensor General y las Defensorías. Se desarrolló una estrategia conjunta con la Secretaría de la Mujer para trabajar hacia la construcción de un Registro unificado a nivel provincial. También se coordinó con la Cámara de Diputados para elaborar una estrategia que impulse reformas legislativas y procesales.

CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REDES INSTITUCIONALES

A Aplicación de la Ley Micaela y Charlas

La Dirección ha implementado la Ley Micaela y otras jornadas de sensibilización, logrando capacitar a 150 trabajadores municipales en 2025.

- Ley Micaela: Se realizaron 5 encuentros en el Concejo Deliberante, con una asistencia promedio de 80 personas. En el Juzgado de Faltas, se realizaron 2 encuentros que contaron con la participación plena de la totalidad del personal.



CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REDES INSTITUCIONALES



- Charlas y Sensibilización: Se realizaron jornadas en colegios secundarios con un promedio de 60 personas en cada encuentro. Se realizan jornadas de debate mensuales para las mujeres que asisten a los talleres de la DPGyD, con una asistencia promedio de más de 50 mujeres de los barrios de la ciudad y en los talleres.



CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REDES INSTITUCIONALES

B Articulaciones y Mesas de Trabajo

La DPGyD ha fortalecido la articulación interinstitucional para asegurar un abordaje integral de las violencias.

- Poder Judicial: Existe una articulación plena con todas las áreas del Poder Judicial, esencial para el acompañamiento de los casos.
- Ministerio de Seguridad: Se mantiene una coordinación plena con la UFGNyA para derivaciones, urgencias y acompañamientos en las denuncias. Además, se logró articular con el Ente de Políticas Socializadoras para la asistencia de varones condenados. Como avance significativo, se logró derivar a más de 30 miembros de organismos (como el Servicio Social de Policía) al equipo de Varones para su abordaje.
- Salud: Se trabaja en la construcción de estrategias de abordaje preventivo con el Área Programática. Se ha planificado para noviembre/diciembre avanzar en el armado de la red de abordaje y articulación para fortalecer la prevención.
- Áreas Municipales: Se mantiene una articulación constante con los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los casos que involucran a niñxs, y con Gestión Social y Centros de Gestión en función de los casos y las urgencias.
- Proyección de mesas de trabajo interinstitucionales: como se señaló durante el mes de Noviembre se presentará en una mesa de trabajo el protocolo de guardia interinstitucional elaborado por esta Dirección. Se proyecta seguir trabajando en mesas inter-area en la unificación de criterios para abordar las violencias y para implementar políticas de igualdad.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN, REGISTROS Y OBSERVATORIO

A Digitalización y Archivo Histórico

Se ha iniciado un proceso trascendental para la Dirección: el cierre de legajos antiguos y el inicio del proceso de digitalización del reservorio histórico.

- Volumen de Información: El archivo histórico incluye más de 7.000 legajos de Mujeres y Diversidad (desde 2010) y aproximadamente 6.000 de varones agresores (desde 2013). Es importante señalar que estos legajos no habían sido cerrados desde la creación de la Dirección.
- Durante el 2026 comenzará a funcionar la plataforma de registro, intervención, seguimiento e información, etc de casos que llegan a la DPGyD.
- Obstáculos y Proyección: Iniciar el proceso de capacitación a los equipos administrativos para la carga en la nueva base de datos, preparada por el área de modernización, comenzarán a partir de 2026.

B Producción de Datos y Estadísticas

El objetivo central de esta gestión es transformar los datos en información y conocimiento para, a partir de ahí, proponer política pública con base en evidencia.

- Desafíos en la Sistematización: Se han identificado desafíos en los sistemas de registro previos, tales como el uso endeble de Google Drive, la dependencia de planillas en papel para la asignación y registro, y la falta de formularios estandarizados y accesibles para todas las profesionales.
- Proyecto Observatorio: En el marco de la digitalización, se están elaborando estadísticas. La Dirección apuesta a la creación de un Observatorio que permitirá analizar la política pública implementada, producir datos de gestión y estadísticas que serán accesibles para la población y los organismos articuladores. Esta plataforma se implementará a partir de 2026.
- Agregar que ya comenzó la puesta en marcha de una plataforma digital elaborada por el área de modernización de la municipalidad para garantizar el resguardo de datos, la sistematización y la unificación del sistema de registro. Desde esta plataforma de registro de casos se buscará transformar datos en información, información en conocimiento, conocimiento en decisión política, y decisión política en mayor respuesta estatal.

PROYECCIONES 2026

Las proyecciones para 2026 están enfocadas en la consolidación operativa, la formalización metodológica, la expansión del alcance territorial y el fortalecimiento del capital humano de la Dirección, asegurando la sostenibilidad de las nuevas dinámicas de trabajo.

A Sostener las Nuevas Dinámicas de Trabajo y Reorganización Metodológica Se busca institucionalizar los cambios en la organización interna para optimizar los recursos humanos y administrativos:

- Modelo de Abordaje: Consolidar la transformación del modelo propuesto para las 3 oficinas de abordaje y acompañamiento. Este cambio es clave para reducir la sobrecarga individual y elevar la calidad de las intervenciones ofreciendo miradas integrales.
- Formalización de Criterios: Es un objetivo prioritario el diseño y la documentación de protocolos y lineamientos para unificar la práctica. Esto incluye la elaboración de guías de actuación, protocolos de riesgo, etc.

B Implementar y Profundizar las Articulaciones y la Expansión Territorial

- Recuperación del Territorio: Es un desafío retomar el trabajo de prevención y promoción de derechos en los barrios, el cual se ha visto disminuido por la alta demanda de casos judiciales. Para el próximo año de gestión será una línea de acción profundizar las articulaciones necesarias con las áreas que correspondan a fin de avanzar en el trabajo comunitario en barrios y otros espacios de socialización. Esto responde a la necesidad de trabajar no sólo cuando la violencia haya ocurrido, sino en la transformación de la comunidad para prevenir las violencias.
- Fortalecimiento de Redes: en el próximo año las articulaciones interinstitucionales se sostendrán y profundizarán con la proyección de mesas de trabajo conjunto.
- Impulsar la creación de mesas interinstitucionales para el diseño, implementación y coordinación de políticas de cuidado municipales con perspectiva de género.
- Impulsar la creación de mesas interinstitucionales para abordaje y acompañamiento de casos complejos que requieran miradas integrales, similar a como se actúa en los casos de guardia.

C Gestión de Evidencia y Datos

- Sistema Seguro: Avanzar en la implementación de un sistema de gestión de casos seguro y funcional (la nueva base de datos de modernización) a partir de 2026.

08 PROYECCIONES 2026

- Producción de Información: Desarrollar el Observatorio para la producción sistemática de estadísticas, indicadores de gestión y georreferenciación, permitiendo que la política pública se base en evidencia.

D Impulso de la Agenda Legislativa y Diversidad

- Cuota Alimentaria: Sostener el impulso de la agenda legislativa para abordar la problemática respecto a la cuota alimentaria, continuando con la elaboración de la propuesta de modificación procesal.
- Perspectiva de Diversidad: Es una prioridad para esta Dirección responder acompañar al colectivo LGBTTNBI+ de la ciudad de Santa Rosa y ofrecer políticas de sensibilización, prevención y abordaje.



Santa Rosa
MUNICIPIO